



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-231/2019.

ACTOR: VALENTÍN MARTÍNEZ
DE LA MERCED.

AUTORIDAD
RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO
DE ATZALAN, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA AL ACTOR Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.-----

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-231/2019

ACTOR: VALENTÍN MARTÍNEZ
DE LA MERCED.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ATZALAN,
VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a tres de mayo
de dos mil diecinueve.**

El secretario, da cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor con la siguiente documentación:

- Escrito signado por Valentín Martínez de la Merced, recibido en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral, el treinta de abril, por el que aduce desistirse del juicio ciudadano citado al rubro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 369, 373 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 58, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Escrito de desistimiento. En relación con el escrito del ciudadano Valentín Martínez de la Merced, se observa que el ocurso manifiesta su voluntad de desistirse del presente juicio; pues señala expresamente que se desiste de la instancia y de todas las prestaciones reclamadas, solicitando se dicte acuerdo de sobreseimiento y se archive como asunto concluido.

Para ello al reverso del escrito de desistimiento presentado el veintiséis de los corrientes, se aprecia una certificación levantada por la Titular del Juzgado Municipal de Atzalan, Veracruz, en la que, la funcionaria judicial hace constar y certifica que la firma que calza el documento en cuestión, es auténtica del ciudadano Valentín Martínez de la Merced, por haber sido suscrita por el propio interesado ante la presencia judicial que representa, quedando registrada la